

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la situación del proceso de reconocimiento de afectados por la Talidomida.**

Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales del Estado para 2018 por fin se consiguió establecer un sistema de compensación justo para las personas afectadas por la talidomida. De hecho, nuestro Grupo puso como condición expresa para apoyar éstos que se profundizara en el resarcimiento a estos afectados, dejados de lado por el Estado durante tantos años. En concreto el texto legal establece en su Disposición adicional quincuagésima sexta lo siguiente:

Uno. Se concederá una ayuda a quienes durante el periodo 1950-1985 sufrieron malformaciones corporales durante el proceso de gestación compatibles con las descritas para la Talidomida, cuyo origen no pueda ser explicado por otras embriopatías o alteraciones cromosómicas siempre que la gestación se haya producido en España. Estas ayudas serán compatibles con cualquier pensión pública a que la persona beneficiaria tuviera derecho, y complementarias con la percepción de otras ayudas o prestaciones de análoga naturaleza y finalidad a las reguladas en esta disposición y, en concreto, con las ayudas establecidas en el Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la Talidomida en España durante el período 1960-1965.

Dos. El importe de la ayuda a percibir será el resultado de multiplicar 12.000 euros por cada uno de los puntos porcentuales de discapacidad reconocida a la persona afectada, por los organismos competentes, a la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda.

Tres. Las personas afectadas por Talidomida en España tienen derecho a las prestaciones farmacéuticas y ortoprotésicas que sean precisas para desempeñar las actividades básicas de la vida diaria, así como para suplir las deficiencias causadas por las lesiones originadas por la embriopatía, estando para ello exentos de cualquier tipo de pago.

Cuatro. El Gobierno de España recabará de la compañía propietaria de la patente y, en su caso, de aquellas que hubieran realizado la distribución del fármaco en España la colaboración económica necesaria para la reparación de las víctimas, así como el reconocimiento del daño causado. Esta colaboración se destinará a incrementar proporcionalmente las cantidades reconocidas a las personas afectadas.

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España

Cinco. Se autoriza al Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo previsto en esta disposición adicional

Con el cambio de Gobierno, los afectados se muestran muy descontentos con la actitud que el nuevo Ejecutivo está teniendo respecto a su problemática, e incluso, con las reticencias existentes a la hora de cumplir la Ley en cuanto a lo que ayudas se refiere.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentra, a día de hoy, la situación de valoración y reconocimiento de las personas afectadas por talidomida?
2. ¿Qué Comunidades Autónomas han finalizado el proceso? ¿Cuáles están más retrasadas en este proceso? ¿Cuántos afectados se han detectado por el momento? ¿Con qué nivel de discapacidad?
3. ¿Qué modificaciones ha llevado a cabo el Gobierno para garantizar que estas personas tengan acceso gratuito a las prestaciones farmacéuticas y ortoprotésicas que sean precisas para desempeñar las actividades básicas de la vida diaria, así como para suplir las deficiencias causadas por las lesiones originadas por la embriopatía?
4. Algunas noticias apuntan que el Gobierno ha planteado a los afectados que las compensaciones que perciban deberán tributar, ¿piensa el Gobierno mantener esta postura?
5. ¿Qué nuevos contactos ha llevado a cabo el Gobierno con el laboratorio Grünenthal para resarcir a los afectados?



Francisco Igea Arisqueta

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos